

No. 70

Secretaría Distrital de Planeación presenta modificaciones del POT a las JAL

Bogotá, noviembre 08 de 2012. La Secretaría Distrital de Planeación presentó la modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial para Bogotá a las Juntas de Acción Local –JAL–.

La reunión, que contó con gran afluencia de ediles de las diferentes localidades de Bogotá, permitió dar a conocer de primera mano las motivaciones que tuvo el Distrito para el cambio del POT, y tratar temas como las nuevas estrategias para la organización de la ciudad, la disminución de desigualdades, la gestión para mitigar el riesgo y el cambio climático y el sistema de movilidad.

El Plan de Ordenamiento Territorial le permite a la ciudad ser más equitativa, productiva y sostenible, e incluir en la agenda distrital temas fundamentales para el desarrollo futuro de Bogotá y superar problemáticas existentes.